



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés histórico, cultural y educativo la Plazoleta de la Memoria, construida en la ciudad de Cinco Saltos por iniciativa de la Asociación Amigos del Museo, en homenaje a seis (6) vecinos saltenses muertos y desaparecidos durante el proceso militar y, a través de ellos, a los treinta mil (30.000) compatriotas que sufrieron idéntico destino.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 9/2000